



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Julio de 2018

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por el Dr. Enrique CRESPO al cargo de Profesor Titular regular, dedicación Simple de la asignatura Introducción a la Ecología, Sede Puerto Madryn, mediante Nota entrada FCNyCS con interno N° 2625/18, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota eleva su renuncia condicionada: según los términos del Decreto 9202/62 y de acuerdo con la Res.CS 008/13, al cargo de Profesor Titular regular, dedicación Simple de la FCNyCS en la Sede Puerto Madryn, a partir del 01 de Julio de 2018, para iniciar los trámites previsionales en el marco del Decreto 160/05 (leyes 22929 y 23026).

Que no existen impedimentos académicos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Aceptar la *renuncia CONDICIONADA* presentada por el *Dr. Enrique CRESPO* (CUIL N° 20-10196263-7) al cargo de Profesor Titular regular, dedicación Simple de la asignatura Introducción a la Ecología, Sede Puerto Madryn a partir del 01/07/2018, quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Art. 2º) La Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud reconoce al docente el valor académico que ha tenido para la Institución su labor profesional, la formación de recursos humanos y su aporte al desarrollo de la región.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 596/18

Dra. Bárbara Raquel Torresillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.